

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

5046 Extracto de la Resolución de 8 de octubre de 2026 de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo Público Local.

BDNS (Identif.): 916723

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916723>)

Con fecha 6 de julio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el extracto de la Resolución de 1 de julio de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del programa inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el artículo Dos.2 de la citada resolución, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, mediante la Resolución, de 8 de octubre de 2026, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de declaración de disponibilidad de crédito adicional y su afectación a la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local, se ha acordado:

Primero. Declarar disponible un crédito adicional de 501.000,00 euros que, una vez afectado a la citada convocatoria, supone un crédito total para la ejecución de esta de 2.080.597,00 euros.

Segundo. La presente resolución no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Murcia, 8 de octubre de 2026.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Pilar Valero Huéscar.